

RESOLUCIÓN N°

720



Ministerio de Cultura y Educación

Exp. 76.815/73

BUENOS AIRES, 1 MAYO 1973

VISTO la Resolución N° 588 del señor Interventor de la Universidad Nacional de Rosario de fecha 10 de octubre de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se homologa la Resolución N° 36/73 dictada por el Delegado Interventor Sustituto de la Facultad de Filosofía por la que se crea la carrera de Comunicaciones Sociales,

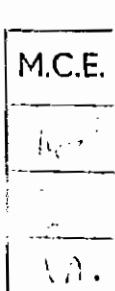
Que ello debe ser autorizado por el suscripto en ejercicio de las facultades del Consejo de Rectores art. 56, inciso H) del Decreto-Ley N° 17.245; y art. 5º del Decreto N° 349/73.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN EJERCICIO
DE LAS FACULTADES CONFERIDAS AL CONSEJO DE RECTORES

R E S U E L V E:

1º).- Autorizar la creación de la carrera de Comunicaciones Sociales en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Rosario.-

2º).- Comuníquese, publique y archívese.-



CONSEJO DE RECTORES
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN